

146737
012

Guayaquil, 31 de Marzo del 2017

Señor

LIDER VICENTE CAICEDO ARROYO

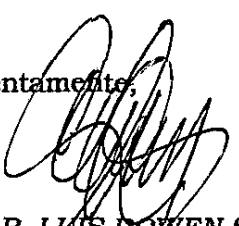
Ciudad.-

De mis consideraciones:

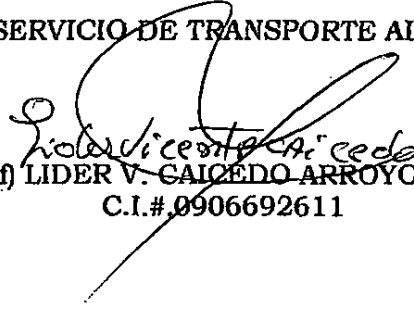
Cumplo con informarle que, la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de la COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTO TRICIALTER S.A. En sesión celebrada el 31 de Marzo del 2017, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, para un periodo de CINCO AÑOS teniendo a su cargo la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual; y, demás deberes y atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos.

La COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTO TRICIALTER S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada por el NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL (Suplente), el 6 de Marzo del año 2012 e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL de este Cantón, el 20 de Abril del mismo año.

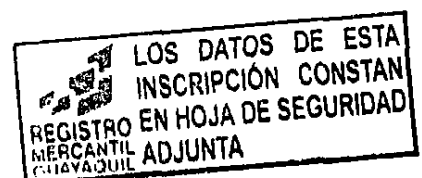
Atentamente,


f) AB. LUIS BOWEN SOTOMAYOR
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO: El nombramiento que antecede de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTO TRICIALTER S.A.


f) LIDER V. CAICEDO ARROYO
C.I.#.0906692611

Guayaquil, 31 de Marzo del 2017



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.342

FECHA DE REPERTORIO:31/mar/2017

HORA DE REPÉRTORIO:14:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de **COMPANIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO EN TRICIMOTO TRICIALTER S.A.**, a favor de **LIDER VICENTE CAICEDO ARROYO**, de fojas **12.992 a 12.995**, Registro de Nombramientos número **3.561**.

ORDEN: 13342



Guayaquil, 03 de abril de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

№.0070068

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JLH